



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 182/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

A la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. *ELD 182/LXVI-PPA*¹

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 112 -fracción IV- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Proceso Legislativo.

En sesión de la diputación permanente del 5 de agosto de 2025 se informó del turno para su estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo 112 -fracción IV- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de fecha 4 de septiembre de 2025² se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, y se acordó

¹ Consulta del expediente legislativo digital en el link siguiente: https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/7242

² Consulta de la reunión de la Comisión en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Em1KWZQh0cU>



la metodología para su estudio y dictamen en los términos siguientes:

- 1.** *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta a las siguientes instituciones:*
 - *Secretaría del Campo.*
 - *Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.*
 - *Secretaría de Finanzas.**Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 26 de septiembre de 2025.*
- 2.** *Posteriormente al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.*
- 3.** *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.*

En este tenor, se remitió la propuesta a las instituciones gubernamentales enunciadas en la metodología, a efecto de recabar sus opiniones. A continuación, se presentan las respuestas a la consulta recibidas:

La Secretaría del Campo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato apuntó que:

La Secretaría del Campo es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado, a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas con las atribuciones de ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como el Promover y ejecutar programas productivos y de financiamiento para el desarrollo de agropecuario en las comunidades rurales, entre otras.

La misión de la Secretaría del Campo es mejorar la calidad de vida de los productores agroalimentarios de nuestra Entidad Federativa, coadyuvando en mejorar la competitividad, sustentabilidad y bienestar del sector rural.

Para tal fin, la Secretaría del Campo realiza acciones que fortalecen la seguridad alimentaria y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de programas presupuestarios aprobados por este Congreso del Estado de Guanajuato.



Es el caso del Programa S021-Fomento a las Actividades Agroalimentarias, cuyo objetivo es aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, mediante instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios:

QCO165 SEGURO AGROPECUARIO- Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, para cubrir a las unidades de producción agropecuarias que resulten afectadas por la ocurrencia de fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica.

Objetivo General: Mitigar las afectaciones sufran las unidades de producción agroalimentaria, por incidencia de los fenómenos climatológicos.

Objetivos particulares:

- Incorporar esquemas de administración de riesgos a las unidades de producción agrícolas del estado de Guanajuato.*
- Incorporar esquemas de administración de riesgos a las unidades de producción pecuarias del estado de Guanajuato.*
- Proteger de contingencias climáticas a los agostaderos del Estado de Guanajuato.*
- Proteger de contingencias climáticas a los cultivos de riego y temporal del estado de Guanajuato.*
- Indemnizar a las Unidades de Producción agropecuaria afectadas por fenómenos climatológicos.*

Este Programa implementa acciones para la protección contra los riesgos climáticos que puedan afectar a la producción agropecuaria, mediante la contratación directa de coberturas de seguro catastrófico.

Durante el periodo del 2021 al 2024, mediante la contratación de seguros agropecuarios catastróficos, se han asegurado 1 millón 362 mil 234 hectáreas y 425 mil 856 unidades animal; Asimismo, mediante apoyos para la contratación directa del seguro para sus cultivos y/o su ganado, se ha tenido un alcance de 20 mil 929 hectáreas apoyadas y 205 mil 987 unidades animal apoyadas. Derivado de las afectaciones presentadas por contingencias climáticas en dicho periodo, se atendieron 47 mil 081 hectáreas indemnizadas y 20 mil 135 unidades animal indemnizadas.

El año agrícola en el Estado de Guanajuato se conforma de dos ciclos, primavera-verano y otoño-invierno, en los cuales se establecen 926,255 ha de diversos cultivos (SIAP 2024), en las modalidades de riego y temporal, en los que predominan los riesgos climáticos de sequía y helada que afectan la producción de manera recurrente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Durante el año 2025 han sido aseguradas 232,750 hectáreas de granos básicos (220,750 de temporal y 12,000 de riego) en el ciclo Primavera-Verano, así como 68,247 unidades animal (registros administrativos del programa); asimismo se ha otorgado apoyos directos mediante el subsidio a la prima de seguro de 1,873 hectáreas de cultivos de alternativa y/o granos básicos (GB), y se han indemnizado 2,186 hectáreas.

El Gobierno del Estado ha venido contratando en los últimos 3 años, una cobertura en promedio anual de seguros catastróficos para 317,200 hectáreas de granos básicos de riego y temporal en el ciclo Primavera-Verano (que representan el 99% de la superficie sembrada del cultivo de maíz en el ciclo Primavera-Verano riego más temporal y el 100% de maíz de temporal sembrado en el Estado), 35,200 hectáreas en el ciclo Otoño-Invierno (75% la superficie establecida de trigo y cebada), así como 104,000 unidades animal, lo que equivale al 11% del total de las unidades animal del padrón ganadero 2019.

La implementación de la estrategia de cobertura de riesgos es necesaria para resarcir las pérdidas derivadas de la ocurrencia de adversidades climáticas, ya sea por esquemas de seguros catastróficos o de seguros comerciales en los ramos agrícola y pecuario, promoviendo de esta manera la seguridad alimentaria.

El Gobierno del Estado mediante la contratación de coberturas de seguro catastrófico agropecuario, brinda protección contra los fenómenos climáticos que puedan afectar los cultivos de las unidades de producción; considerando que el promedio de la superficie establecida de granos básicos de los últimos 3 años, es de 435,850 hectáreas (maíz, sorgo y frijol), de las cuales 320,350 son de temporal y 75,500 de riego en el ciclo agrícola Primavera-Verano, y 40,000 del ciclo Otoño-Invierno (trigo y cebada), la protección es del 72% de la superficie. En el ramo pecuario se manejan 551,715 unidades animal quedando protegidas el 16%.

Mediante el apoyo directo otorgado a las unidades de producción para el aseguramiento de sus cultivos de alternativa y/o granos básicos, se ofrece subsidio a la prima de seguro de 1,373 hectáreas (GB) y de 71,942 unidades animal, lo que favorece la protección de las inversiones y la continuidad en las actividades agropecuarias en el estado (registros administrativos del programa).

Los demandantes del apoyo son las 159,838 unidades de producción agroalimentaria expuestas a las afectaciones por contingencias climáticas, de las cuales 144 mil 660 con actividad agrícola con cultivos anuales, y 69,476 unidades de producción con actividad pecuaria (estas cantidades no son sumables porque existen unidades de producción dedicadas a ambas actividades).



Con la implementación de este Proyecto, para el año 2026 se contará con la cobertura de seguro catastrófico para la protección de los cultivos en una superficie total de 280,000 hectáreas aseguradas, (240,000 hectáreas del ciclo Primavera Verano, y 40,000 hectáreas del ciclo Otoño Invierno), así como la cobertura vegetal de los agostaderos de 120,000 unidades animal, lo que permitirá indemnizar a 59,586 unidades de producción agroalimentaria en caso de que sean afectadas por un siniestro de magnitud catastrófica.

Asimismo, se beneficiará con apoyos a las unidades de producción para la contratación directa del seguro agropecuario en el año 2026, en una superficie de 6,650 hectáreas apoyadas y 103,05 unidades animal apoyadas en beneficio de 2,035 unidades de producción agroalimentaria.

En caso de presentarse afectaciones por contingencias climáticas y que se reciba recurso de la aseguradora como indemnización, se estima que se atenderán 20,000 hectáreas indemnizadas y 9,000 unidades animal indemnizadas.

Esta iniciativa esta alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, al objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario, en su Estrategia 2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado, así como al Plan de Gobierno 2024-2030 en su Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria, en su Estrategia 5.7.3 Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria.

Línea Estratégica del programa: Impulso a la reactivación de la economía para generar más y mejores oportunidades de empleo e ingreso para la población.

Descripción de componente

1. Seguros Catastróficos agrícolas.

Descripción: Aseguramiento de la superficie establecida con cultivos básicos de riego y temporal, mediante la contratación directa de seguros catastróficos con aseguradoras comerciales.

- Unidad de medida componente: hectáreas aseguradas, 280,000.00*

2. Apoyos para la contratación de seguros agrícolas.

Descripción: Subsidio para apoyar las hectáreas de las Unidades de producción del estado de Guanajuato, en el aseguramiento agrícola.



- *Unidad de medida componente: hectáreas apoyadas, 6,650.00*
3. *Seguros catastróficos pecuarios*
Descripción: Aseguramiento de las unidades animal, mediante la contratación directa de seguros catastróficos pecuarios con aseguradoras comerciales.
 - *Unidad de medida componente:*
Unidades animal aseguradas, 120,000.00
 4. *Apoyos para la contratación de seguros pecuarios.*
Descripción: Subsidio a la prima de seguro pecuario en esquemas de alta mortalidad y radicación.
 - *Unidad de medida componente: hectáreas aseguradas,*
103,050.00
 5. *Indemnizar a las Unidades de Producción Agrícola.*
Descripción: indemnizar las hectáreas de las Unidades de Producción Agrícola, afectadas por contingencias climáticas, mediante el cobro del seguro contratado con aseguradoras comerciales.
 - *Unidad de medida componente: Hectáreas indemnizadas,*
20,000.00
 6. *Indemnizar a las Unidades de Producción Pecuaria*
Descripción: Indemnizar las unidades animal de las Unidades de Producción Pecuaria, afectadas por contingencias climáticas, mediante el cobro del seguro contratado con aseguradoras comerciales.
 - *Unidad de medida componente: Unidades Animal indemnizadas, 9,000.00*

Aunado a lo anterior, se otorgan apoyos a las unidades de producción con cultivos de alternativa o granos básicos para el subsidio de la prima agrícola, así como a las unidades de producción pecuaria, asegurando el ganado; se cuenta con apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos; la tecnificación de riego para la eficiencia del uso del agua; rehabilitación de caminos rurales para el desarrollo agropecuario; apoyo y subsidio para el incremento en la producción de alimentos en las unidades de producción familiar.



Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el Gobierno del Estado, impulsa una política pública que atiende de manera integral las necesidades del sector agropecuario, priorizando a las y los pequeños productores mediante acciones orientadas a brindar asesoría técnica, acceso a financiamiento, fortalecimiento de la producción y atención a los riesgos climatológicos que enfrentan.

Así, se han tenido logros importantes en el aseguramiento de la superficie que se destina al cultivo de maíz de temporal en el campo Guanajuatense; priorizando con ello a las unidades de producción de bajos ingresos que no tienen un esquema de seguro distinto.

Ante ello, la propuesta que se propone, consideramos que, al día de hoy, por las consideraciones arriba citadas, no debe contemplarse de momento, pues los programas del Campo, están creados con políticas públicas aplicables e incluyentes para todas y todos los beneficiarios que requieran apoyos (todos los programas) para el Campo, esto es, son generales, sin medición del poder adquisitivo o situación patrimonial de quien requiera el apoyo.

Guanajuato, en sus instrumentos de planeación tiene como prioridad la política pública de atención integral al sector agroalimentario, a los productores y a las comunidades rurales participantes, mediante una estructura programática presupuestal fuerte para las y los Guanajuatenses que se dedican al Campo.

En conclusión, consideramos que los programas que se ejecutan en la Secretaría del Campo, específicamente en la atención a los riesgos climatológicos, atienden el fortalecimiento y protección de las unidades de producción de bajos ingresos en el sector, en donde ya se contemplan las inquietudes expresadas en el punto de acuerdo que nos ocupa, lo anterior en base a los indicadores del propio programa; De importante resulta recordar que todo Proyecto de inversión debe de estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2050, con un Programa y referencia Presupuestal, por lo que habrá que considerar en el próximo Presupuesto de Egresos 2026, la revisión en el rubro que nos ocupa, para el fortalecimiento en los objetivos y fines de los programas del Campo, vigentes.

La Consejería Jurídica del Ejecutivo apuntó que:

El Modelo Presupuestario del Estado de Guanajuato, considera como pilares la Gestión para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño y contempla la asignación de recursos para atender problemas públicos prioritarios, de manera eficiente y eficaz buscando mantener un balance presupuestal sostenible.



Para ello, la presente Administración tiene como propósito el mejoramiento y desarrollo de la sociedad, cimentada en valores que constituyen la base de políticas públicas eficaces, eficientes y transparentes.

En el nuevo modelo de desarrollo definido en el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050, el Pilar 2. Economía dinámica y sustentable, busca una transformación profunda del modelo económico del estado, apostando por la reducción del impacto ambiental y la sostenibilidad. Para ello, se plantea el objetivo 2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agropecuario, dónde destacan las estrategias siguientes:

- 2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense*
- 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias*

Por su parte, el Programa de Gobierno 2024-20302 presenta una guía clara y sólida para el desarrollo del Estado durante la presente administración. Busca atender las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía mediante estrategias y acciones concretas que fortalezcan la seguridad, la igualdad, la confianza en las instituciones, la educación, la prosperidad económica y la armonía con el medio ambiente.

En el eje estratégico Guanajuato es prosperidad, alineado a los ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 12. Producción y consumo responsables, busca impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante una estrategia integral que contempla el fortalecimiento del sector agroalimentario con acciones orientadas a su desarrollo sustentable y al incremento de la productividad.

A continuación, se muestran los objetivos alineados a este eje que atienden al sector agroalimentario:

<i>Objetivo 5.6 Propiciar el desarrollo sustentable del sector agroalimentario</i>
<i>Estrategias y acciones</i>
<i>5.6.1.1. Impulsar tecnologías innovadoras en los sistemas de riego agrícola.</i>
<i>5.6.2. Impulso al uso de energías limpias en los procesos de producción agroalimentarios.</i>



<i>5.6.3. Modernización de la infraestructura hidroagrícola.</i>
<i>5.6.4. Promover el uso sustentable de recursos naturales en la agricultura con énfasis en la recuperación de suelo y vegetación de los agostaderos.</i>

<i>Objetivo 5.7 Incrementar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción agroalimentaria.</i>
<i>Estrategias y acciones</i>
<i>5.7.1. Consolidar la integración de las cadenas de valor del sector agroalimentario.</i>
<i>5.7.2. Impulso a la innovación agroalimentaria.</i>
<i>5.7.3. Impulso al desarrollo de las unidades de producción agroalimentaria</i>
<i>5.7.3.1. Impulsar esquemas de financiamiento accesible y de aseguramiento para el sector agroalimentario.</i>

Así, desde sus instrumentos de planeación, Guanajuato establece como una de sus prioridades la creación de condiciones óptimas para el sector agroalimentario y las comunidades productoras, garantizando que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

A nivel programático-presupuestal, la Secretaría del Campo (SECAM) tiene como misión mejorar la calidad de vida de los productores agroalimentarios del Estado de Guanajuato y mejorar la competitividad, la sustentabilidad y el bienestar del sector agroalimentario y rural; a través de acciones que incrementan la rentabilidad y productividad, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Lo anterior, a través de los programas presupuestarios siguientes:

- *5021 - Fomento a las Actividades Agroalimentarias, tiene como objetivo aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, a través de:*
 - *Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados con el proyecto*



QC0165 - Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, para cubrir a las unidades de producción agropecuarias que resulten afectadas por la ocurrencia de fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica.

Asimismo, se otorgan apoyos a las unidades de producción que establezcan cultivos de alternativa y/o granos básicos para el subsidio de la prima de su seguro agrícola, y a las unidades de producción pecuaria para el aseguramiento de su ganado.

- Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria.*
- 5011 - Campo sustentable en el uso del agua, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el uso del agua de riego en el sector y contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.*
- K004 - Infraestructura para el Desarrollo que moderniza, construye y rehabilita caminos rurales para el desarrollo agropecuario y forestal.*
- 5022 - Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, contribuye a la disminución de la pobreza alimentaria en el estado, mediante el incremento en la producción de alimentos en las unidades de producción familiar agroalimentarias.*

De esta manera, desde de la estructura de gasto del Ejecutivo Estatal se impulsa una política pública que atiende de manera integral las oportunidades y necesidades del sector agropecuario, priorizando a las y los pequeños productores mediante acciones orientadas a brindar asesoría técnica, acceso a financiamiento, fortalecimiento de la producción y atención a los riesgos climatológicos que enfrentan. Estas acciones atienden las 3 dimensiones siguientes:

- Sustentabilidad, con énfasis en el manejo responsable del agua y el suelo.*
- Productividad.*
- Justicia social, al impulsar un campo más justo, resiliente y con mejores condiciones de vida para sus comunidades.*



En las consideraciones del punto de acuerdo, los promoventes identifican dos problemáticas a atender:

- 1. La baja cobertura del aseguramiento agropecuario, principalmente en unidades de producción de bajos ingresos.*
- 2. La insuficiencia de la indemnización contratada para cubrir los costos en los que incurren las unidades de producción sobre las tierras siniestradas.*

Con respecto al primer punto, en el marco de las acciones impulsadas por la SECAM para fortalecer el desarrollo del sector agroalimentario, durante los últimos años se ha contratado de manera continua una cobertura anual de seguros catastróficos.

Gracias a este esfuerzo, se ha logrado asegurar la totalidad de la superficie destinada al cultivo de maíz de temporal en la entidad. Estas acciones priorizan a las unidades de producción de bajos ingresos que no cuentan con algún esquema de seguro.

Lo anterior, a través del QC0165 - Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario, el cual está alineado al programa presupuestario S021 - Fomento a las Actividades Agroalimentarias, por lo que se considera que el exhorto ya está siendo atendido mediante los recursos que de manera anual se autorizan por el H. Congreso del Estado a este programa en función de los ingresos de libre disposición estimados en la ley de Ingresos del Estado para atender este y otros programas prioritarios.

Con respecto al segundo punto, los datos presentados en la exposición de motivos por los promoventes refieren a que el costo (y pérdida ante un siniestro) en el que incurren las unidades de producción van desde los 22 mil hasta los 50 mil pesos por hectárea.

Del total de la superficie establecida en el estado, hay 330 mil 378 hectáreas, que corresponden a 64 mil 151 unidades de producción agrícola de bajos ingresos.

Así, en caso de que el fondo que se plantea en el punto de acuerdo tenga como objetivo cubrir el 100% de los costos en los que incurren las unidades de producción (desde 22 mil y hasta 50 mil pesos), y acotando área de enfoque únicamente a las 330 mil 378 hectáreas que de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 corresponden a unidades de producción



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

agrícola de bajos ingresos, los recursos necesarios podrían ascender a los \$16,518.9 millones de pesos.

En este sentido, es importante señalar que el Nuevo Comienzo reconoce la prioridad y compromiso que tiene con el sector agroalimentario, y que la política de gasto que anualmente se somete a consideración de este Congreso del Estado permite dar cumplimiento a nuestros compromisos de gobierno.

Sin embargo, es importante que desde todos los ámbitos del sector público se impulsen medidas y mecanismos para fortalecer los ingresos públicos de estados y municipios, incluyendo el gasto federalizado, a fin de ampliar las herramientas e instrumentos de política pública de los que dispone para atender las demandas y necesidades ciudadanas.

Esta necesidad es reconocida en el recién publicado Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030, el cual establece como uno de sus objetivos contribuir a la consolidación de la coordinación fiscal y la colaboración administrativa entre los tres órdenes de gobierno, a fin de que las entidades federativas y los municipios cuenten con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población y aumenten su autonomía financiera.

Conclusión.

En sus instrumentos de planeación, Guanajuato reconoce como prioritaria la política de atención integral al sector agroalimentario y a los productores y comunidades que participan de esta actividad.

Prueba de ello es que el Estado cuenta con una estructura programática presupuestal sólida, con mecanismos orientados a brindar apoyo, protección y vinculación a las y los guanajuatenses que se dedican a estas actividades. Dichos mecanismos operan bajo un enfoque de gestión para resultados y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo anterior, se considera que el presente punto de acuerdo:

- Está alineado a las prioridades de gobierno establecidos en los instrumentos de planeación y en la política de gasto del Poder Ejecutivo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- *La política en materia de campo ya cuenta con estrategias, acciones y programas orientados al fortalecimiento y protección del sector, con atención integral bajo principios de competitividad, sustentabilidad y justicia social.*
- *Los alcances de esta política se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos que autoriza el H. Congreso del Estado, con base en la estimación de ingresos de libre disposición estimados en la Ley de Ingresos.*
- *Para ampliar los alcances anuales de estas y otras acciones en favor del campo y otros sectores y grupos igualmente prioritarios, es deseable que se propongan mecanismos para el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios.*

Al respecto, desde el Ejecutivo estatal, conforme la política de ingresos y el despliegue operativo del SATEG, se ha logrado fortalecer la recaudación gracias a las reformas que en materia fiscal ha tenido a bien aprobar el H. Congreso.

Posterior a la conclusión del plazo de consulta, en reunión de Comisión del 5 de noviembre de 2025³, se aprobó por unanimidad la modificación de la metodología de estudio y dictamen a efecto de incluir lo siguiente:

(...)

3. Instalación de mesa de trabajo para el 19 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas en la que participarán:

- a) Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión;*
- b) Representantes del Poder Ejecutivo del Estado que enviaron comentarios sobre la propuesta de punto de acuerdo;*
- c) Representantes de los ayuntamientos de Abasolo, Cuerámaro, Pénjamo, Ocampo, Manuel Doblado y Xichú.*

(...)

En consecuencia, se llevó a cabo la mesa de trabajo⁴ en los términos acordados, recabándose los siguientes comentarios:

El diputado Roberto Carlos Terán Ramos apuntó que:

³ Reunión consultable en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=YbZLZ42aOxo>

⁴ Mesa de trabajo consultable en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=k9qyBz3br1U&t=551s>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La preocupación central es cuidar al campo y ayudar lo más posible. Existe un seguro catastrófico que otorga la Secretaría del Campo que no es suficiente, pero es un gran esfuerzo. La coordinación con el Gobierno Federal es clave para proteger a los productores, lo cual es prioridad del Congreso y de esta Comisión.

El representante del municipio de Cuerámara apuntó que:

Existe un gran problema sobre el tema ejidal, varias personas quedaron fuera del apoyo del seguro catastrófico debido a que a pesar de que las personas viven en el territorio Cuerámara, el ejido pertenece a Romita.

Lo mismo sucede en la zona centro en donde los propietarios del terreno son de Cuerámara, pero el territorio pertenece a Abasolo. Son adultos mayores que no cuentan con la disponibilidad de trasladarse. Por lo tanto, sería importante realizar modificaciones a las reglas de operación. Así como la diferencia existente entre la siembra de temporal y riego.

El representante del municipio de Pénjamo apuntó que:

El campo ha estado muy abandonado, Pénjamo cuenta con una gran extensión y los apoyos son muy bajos. Señaló que se registraron afectaciones a 5,393 hectáreas por inundación y 300 hectáreas afectadas por granizada.

El problema radica que cuando se hace el reporte al seguro catastrófico, se encuentra con el obstáculo de que para que se considere catastrófico se requiere un 50% de pérdida. Bajo ese esquema se desincentiva la participación de las personas. Es importante proteger al productor independientemente del porcentaje de pérdida.

El representante del municipio de Manuel Doblado apuntó que:

Los municipios de las cuencas del río Lerma y del río Turbio, se encuentran en un alto grado de riesgo de inundación. Independientemente del apoyo a los productores el cual es muy importante a pesar de ser poco, debería existir un fondo para mitigar las inundaciones. Se da mucha atención al tema del acueducto cuando en primer lugar se debió haberse invertido en la mitigación de inundaciones, porque se va a tecnificar el campo en lugares donde nos inundamos. El exhorto debería incluir un análisis técnico



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la situación en la que se encuentran los municipios.

El representante del municipio de Xichú apuntó que:

En Xichú existen pequeños productores y se trabajan parcelas desde hace muchos años a base de tajos, en donde se siembra maíz y frijol. Hubo pérdidas totales a raíz del crecimiento de los ríos porque destruyeron las parcelas.

Con base a lo anterior, se exhorta al estado para que apoye a los productores del municipio, ya que los 1,500 pesos de apoyo resultan insuficientes. Se estima que hubo 100 damnificados y se requieren un millón de pesos para empezar a reconstruir las milpas.

Al no contar con amplios recursos presupuestales, se solicitó un recurso extraordinario a la gobernadora por dos millones de pesos para catástrofes, sin embargo, no se ha obtenido respuesta. Así que se pidió un adelanto de participaciones y el poco recurso que quedo fue para contratar una máquina para la rehabilitación de caminos.

La representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo apuntó que:

Desde la estructura de gasto del ejecutivo estatal se impulsa una política pública que atiende de manera integral las oportunidades y necesidades del sector agropecuario, priorizando a las y los pequeños productores mediante acciones orientadas a brindar asesoría técnica, acceso a financiamiento, fortalecimiento de la producción y atención a los riegos climatológicos que enfrentan.

En el marco de las acciones impulsadas por la Secretaría del Campo para fortalecer el desarrollo del sector agroalimentario, durante los últimos años se ha contratado de manera continua una cobertura anual de seguros catastróficos. Lo anterior a través del programa de fomento del aseguramiento agropecuario, el cual esta alineado al programa presupuestario fomento a las actividades agroalimentarias, por lo que actualmente el tema está siendo atendido mediante los recursos que de manera anual se autorizan por este Congreso del Estado al citado programa, en función de los ingresos de libre disposición estimados en la Ley de Ingresos del Estado para atender este y demás programas prioritarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con respecto a la referencia que se hizo en el punto de acuerdo de que el costo y pérdida ante un siniestro en el que incurren las unidades de producción va desde los 22,000 hasta los 50,000 pesos por hectárea, es pertinente señalar que del total de la superficie establecida en el estado hay 330,378 hectáreas que de acuerdo con el censo agropecuario 2022 corresponden a 64,151 unidades de producción agrícola de bajos ingresos. Así, en caso de que el fondo se plantea en el punto de acuerdo tenga como objetivo cubrir el 100% de los costos en los que se incurren las unidades de producción, desde 22,000 hasta 50,000 y acotando el área de enfoque únicamente a las 330,378 hectáreas, los recursos necesarios podrían ascender a los 16,518.9 millones de pesos. En ese sentido, es importante señalar que desde todos los ámbitos del sector público se impulsen medidas y mecanismos para fortalecer los ingresos públicos de estados y municipios, incluyendo el gasto federalizado, a fin de ampliar las herramientas e instrumentos de política pública de los que se dispone para atender las demandas y necesidades ciudadanas.

La diputada Plásida Calzada Velázquez apuntó que:

El tema del campo es delicado y se está tratando de dar la importancia desde todos los enfoques. Coincidimos que los municipios participes de esta mesa, poseen una gran extensión territorial, a diferencia del municipio de Xichú y otros más que se ubican en la zona noreste, que a pesar de no tener esas grandes cantidades de tierra, son personas y familias que han perdido el sustento de muchos años. Por ello es importante ajustar el exhorto a todas las vertientes y abrirlo hasta donde la parte jurídica lo permita, siempre en favor de las personas.

La diputada Rocio Cervantes Barba apuntó que:

El tema se está atendiendo, sin embargo, no se hace de manera adecuada. Las acciones que se ejecutan resultan insuficientes y la atención que se realiza no es proporcional a la producción que realiza el campo guanajuatense.

El ejecutivo del estado seguramente va a inyectar un poco de más presupuesto a la Secretaría del Campo. Considero que es un compromiso de justicia social y quienes integramos esta Comisión así lo vamos a exigir.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Hecho lo anterior, en reunión de Comisión del día 12 de febrero de 2026⁵ se analizó la propuesta de punto de acuerdo, en donde se recabaron los siguientes comentarios:

La diputada Noemí Márquez Márquez apuntó que:

Guanajuato cuenta con un programa específico para respaldar a las unidades de producción agropecuaria afectadas por fenómenos climatológicos de magnitud catastrófica. Para el presente ejercicio fiscal, se logró fortalecer dicho instrumento con una asignación de \$50,000,000.00 siendo un incremento superior al 50% respecto al año anterior.

La diputada Rocío Cervantes Barba apuntó que:

Reconoció el tema emergente que se suscitó a la hora de la realización del presupuesto 2026 en el que se otorgó alta suficiencia presupuestal para el rubro del campo, directamente al componente donde se encuentra el tema de los seguros catastróficos.

Por lo anterior y para fortalecer la propuesta de punto de acuerdo, planteó la siguiente redacción del exhorto: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado a efecto de que se establezcan, en sus respectivos ámbitos de competencia, un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta de los gobiernos frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; así como incorporar un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática.

El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor apuntó que:

La modificación a la redacción del exhorto cambia su sentido y por lo tanto perdería materia, por lo tanto, sugirió se emitiera un nuevo exhorto

⁵ Consulta de la reunión: <https://www.youtube.com/watch?v=Co33-6h2zh4>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dirigido al Gobierno Federal.

Agotado el análisis, la presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Contenido de la propuesta de punto de acuerdo.

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa la propuesta:

En reiteradas ocasiones hemos sido firmes en señalar la importancia del campo en nuestro Estado. Y lo seguiremos haciendo, porque el campo no es sólo tierra fértil: es raíz, es identidad, es sustento.

El campo guanajuatense ha sido, históricamente, uno de los pilares de nuestra economía, cultura y desarrollo social.

Hoy, más que nunca, debemos reconocer que el futuro sostenible del estado depende en gran medida de nuestra capacidad para dignificar el trabajo rural, fortalecer los sistemas agroalimentarios y garantizar condiciones justas para quienes trabajan la tierra.

La producción agrícola, como la del garbanzo, el maíz, la fresa y muchas otras, no sólo abastecen mercados nacionales e internacionales; también alimentan a nuestras familias, nuestras tradiciones y nuestros sueños de progreso.

Guanajuato tiene pueblos mágicos que florecen en torno al campo, comunidades que no piden caridad, sino herramientas para seguir creciendo.

Reiteramos, el campo no debe verse como un rezago, sino como una posibilidad. El campo nos da respuestas frente al cambio climático, nos ofrece soluciones de seguridad alimentaria, y sostiene una parte esencial del tejido social. Defenderlo es, en esencia, defender nuestro futuro.

Desafortunadamente, el campo ha sido uno de los sectores más vulnerables frente al cambio climático en los últimos años, y en Guanajuato no ha sido la excepción. Durante los últimos años, las principales problemáticas que enfrenta el sector agrícola han sido:

1. Aumento de temperaturas extremas.

Las olas de calor han sido más frecuentes e intensas, afectando la productividad de cultivos sensibles como el garbanzo, el maíz y la fresa.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Las noches cálidas han aumentado, reduciendo el descanso térmico necesario para ciertos cultivos.

2. Sequías prolongadas y escasez de agua.

La disminución de la precipitación anual entre un 10% y 20% ha intensificado las sequías, especialmente en el norte del país.

Esto ha generado conflictos por el uso del agua, afectando tanto el riego agrícola como el abastecimiento humano

3. Fenómenos meteorológicos extremos.

Ciclones tropicales más intensos provocan lluvias torrenciales, inundaciones y deslaves que destruyen cosechas y erosionan suelos.

La variabilidad climática dificulta la planificación agrícola, aumentando el riesgo de pérdidas económicas.

4. Reducción en el rendimiento de cultivos.

Se estima que cultivos como maíz, sorgo, trigo y arroz podrían disminuir entre 5% y 20% en las próximas décadas, y hasta 80% hacia finales de siglo.

Esto pone en riesgo la seguridad alimentaria y la economía rural.

5. Proliferación de plagas y enfermedades.

El cambio climático ha alterado los ciclos biológicos de insectos y patógenos, aumentando su presencia y resistencia.

Esto obliga a un mayor uso de agroquímicos, con impactos ambientales y económicos.

6. Vulnerabilidad socioeconómica.

Las comunidades rurales enfrentan mayores dificultades para adaptarse por falta de infraestructura, financiamiento y acceso a tecnología.

La migración rural se incrementa ante la pérdida de medios de vida, debilitando el tejido social.

Específicamente el campo guanajuatense ha experimentado una evolución climatológica significativa en las últimas décadas, marcada por variaciones en temperatura, precipitación y fenómenos extremos que han impactado directamente la actividad agrícola.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Antecedentes históricos del clima en Guanajuato.

A) Climatología histórica.

- I. Guanajuato presenta un clima predominantemente semicálido, subhúmedo y templado semiseco, con temperaturas medias anuales de 17.3 °C y precipitaciones cercanas a 779 mm.*
- II. La temporada de lluvias se concentra entre junio y septiembre, siendo julio el mes más húmedo, con hasta 173 mm. de precipitación.*
- III. Diciembre es el mes más seco, con apenas 6 mm., lo que genera estrés hídrico en cultivos de temporal.*

B) Tendencias de temperatura.

- I. En los últimos 30 años, se ha observado un aumento gradual en las temperaturas máximas, especialmente en los meses de mayo y abril, que ahora superan los 28 °C.*
- II. Las noches frías han disminuido, afectando cultivos que requieren descanso térmico, como el garbanzo.*

C) Cambios en la disponibilidad de agua.

- I. La cuenca del río Guanajuato ha mostrado una disminución en la precipitación acumulada y una evaporación más intensa en zonas de cerros altos.*
- II. Esto ha generado una mayor presión sobre los sistemas de riego y conflictos por el uso del agua.*

D) Variabilidad climática y fenómenos extremos.

- I. El Diagnóstico Climatológico del Estado de Guanajuato señala una mayor frecuencia de eventos extremos como granizadas, heladas tardías y lluvias torrenciales, que afectan la planificación agrícola.*
- II. Estos eventos han provocado pérdidas en cultivos sensibles y erosión de suelos.*

E) Instrumentación y monitoreo.

- I. Guanajuato cuenta con al menos 17 estaciones climatológicas activas*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en la cuenca del río Guanajuato, que han permitido recopilar datos desde 1951 hasta 2010.

- II. *Esta red ha sido clave para generar modelos de vulnerabilidad y prospectiva climática.*

PROBLEMÁTICA.

Lluvias 2025 en Guanajuato.

La temporada de lluvias de este año 2025 ha sido intensa y contradictoria para el campo guanajuatense. Aunque muchos productores celebran la recuperación hídrica tras años de sequía, otros enfrentan pérdidas significativas que han encendido el debate sobre la capacidad institucional de respuesta.

Las lluvias que se han registrado en este 2025, superaron previsiones, provocando desbordamientos de ríos y presas, y dejando parcelas bajo el agua justo en etapas críticas de desarrollo.

Por un lado, sabemos que, en Municipios como Moroleón, Uriangato y Yuriria, las lluvias han sido benéficas: sin plagas, con buena germinación y expectativa de cosecha sólida.

Pero desafortunadamente para otros municipios la temporada de lluvias presento precipitaciones de moderada a fuerte intensidad asociadas a la tormenta tropical "Flossie" y remanentes de "Barry", prolongándose de junio a septiembre y generando desbordamientos en cuencas clave; actualmente, se reportan más de 450 hectáreas inundadas en algunos municipios del estado como lo son Ocampo, Abasolo, Cuerámaro, Romita y Manuel Doblado, afectando principalmente cultivos de maíz y sorgo.

Este panorama mixto revela la fragilidad del campo guanajuatense ante fenómenos climáticos extremos. Guanajuato enfrenta una vulnerabilidad creciente debido a la combinación de eventos hidrometeorológicos extremos, estructuras productivas precarias y brechas institucionales.

En acercamientos directos con los Municipios y productores afectados, las principales inconformidades señaladas son:

- 1. Negación inicial de daños: La Secretaría del Campo afirmó no haber recibido denuncias formales.*
- 2. Compensación insuficiente: Los \$1,500.00 por hectárea que ofrece el seguro catastrófico no alcanza siquiera para reponer el costo de la semilla de maíz o sorgo (un saco de 20 kg. Cuenta entre \$2,000.00 y \$3,000.00)*



3. *Ausencia de apoyo federal: Los agricultores señalan que no existe un programa de apoyos o incentivos de la federación para damnificados por inundaciones y consideran que dichos esquemas han sido eliminados o desfinanciados.*
4. *Exclusión de algunos productores: Exigen que los apoyos incluyan por igual a quienes cultivan de temporal y a los de riego, pues las pérdidas afectan a ambos grupos y requieren un trato equitativo.*
5. *Daños a infraestructura rural: El desbordamiento de canales de riego y el deterioro de caminos rurales han complicado el acceso a las parcelas y retrasado las labores de rescate y rehabilitación de los terrenos inundados.*
6. *Falta de coordinación y respuesta tardía: Reportan demoras en la declaratoria de emergencia y en la liberación de recursos estatales, así como discrepancias entre la versión oficial y los datos de campo recopilados por municipios, alimentando la sensación de abandono institucional.*

Si bien es cierto, la Secretaría del campo contempla el Seguro Agropecuario (Componente 5 Seguros Catastróficos agrícolas) que forma parte del Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario; siendo su propósito el proteger a agricultores y ganaderos de pérdidas derivadas de fenómenos climáticos extremos, de manera que puedan reiniciar sus actividades productivas tras un siniestro; beneficios que serán otorgados atendiendo las Reglas de Operación del Programa "Seguro Agropecuario" para el Ejercicio Fiscal de 2025, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2024.

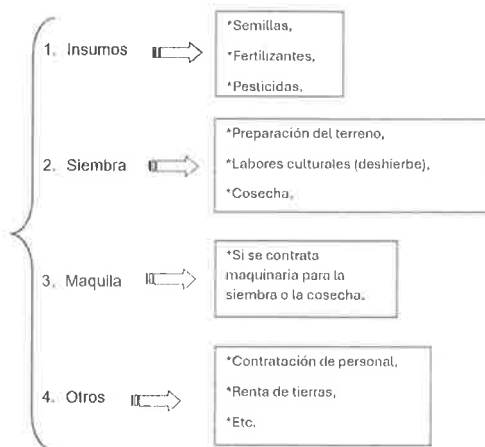
Y cuyo objetivo principal del programa, debemos entender que es el mitigar los efectos de las contingencias climáticas, atendiendo especialmente a productores con bajos ingresos, quienes normalmente no cuentan con los recursos o seguros que apoyen su recuperación productiva.

Se debe enfatizar, que este seguro cubre eventos por sequía prolongada, lluvia torrencial, frío intenso, granizo y brotes masivos de plagas; generando una compensación estándar por \$1,500.00 por hectárea agrícola cubierta.

A la par, es importante también señalar que los costos de producción de maíz y sorgo por hectárea en Guanajuato puede variar, pero se estima que oscila entre \$22,000 y \$50,000 pesos, dependiendo de factores como el tipo de cultivo (criollo o híbrido), la zona de producción (temporal o riego) y la eficiencia del productor.



DESGLOSE DE COSTOS



Es entonces, que, si analizamos los costos de producción, y el apoyo que se otorga mediante el programa, podemos percatarnos de que existe una disonancia clara entre el riesgo real asumido por el productor y el nivel de protección institucional ofrecido.

Concepto	Monto mínimo estimado	Monto máximo estimado
Costo de producción por hectárea	\$22,000.00	\$50,000.00
Apoyo del Seguro	\$1,500.00	\$1,500.00
Pérdida no cubierta por el seguro	\$20,500.00	\$48,500.00

Con lo anterior, se evidencia una gran brecha estructural en la política de aseguramiento agropecuario en Guanajuato, especialmente al llegar al análisis de los costos reales de producción con los montos otorgados por el programa.

Es importante visualizar que los productores de bajos ingresos, enfrentan mayores riesgos al carecer de esquemas complementarios como créditos, reservas financieras o infraestructura adaptativa. Y se debe prever que la insuficiencia del apoyo puede conducir a abandonos temporales o definitivos de tierras, pérdida de activos o profundización de la vulnerabilidad estructural rural.

Solo como referencia, y de acuerdo con la información proporcionada por autoridades del municipio de Cuerámara, se tiene a la fecha de emisión de este documento un registro de 30 productores con afectaciones del 100% de daño en sus tierras de cultivo de maíz, con una superficie de 125 hectáreas, en las modalidades de riego y temporal. Y es que no solo debemos limitar el análisis a estas cifras, porque no son solo 30 productores, son 30 familias, que se extienden a todo un municipio, que genera desigualdades y pone en riesgo la seguridad alimentaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asimismo, autoridades del Municipio de Ocampo proporcionaron información en la que señalan una afectación a 400 hectáreas de maíz y frijol, por las inundaciones registradas el pasado mes de junio.

Desafortunadamente, y tras la información que se analiza se visualiza que el seguro catastrófico funciona como una medida de contención social, no como un instrumento de recuperación productiva; y su lógica financiera responde más a una visión de mínimo subsidio compensatorio que a una política de restablecimiento agroproductivo integral.

Conclusiones.

Después de todo lo anteriormente examinado, es posible determinar que el monto de apoyo representa tan solo entre el 3% y el 6.8% del costo productivo real, lo que resulta insuficiente para restablecer la actividad agropecuaria en los municipios afectados.

Asimismo, se evidencia una asimetría estructural en la gestión del riesgo, donde el productor queda expuesto al colapso económico ante fenómenos extremos.

Y aunque el programa atiende a productores de bajos ingresos, su cobertura es de subsistencia, no de recuperación.

La política pública cumple un papel de amortiguador social, pero no garantiza la continuidad productiva ni la resiliencia del sistema agroalimentaria.

Por lo anterior, consideramos oportuno realizar el presente exhorto a la Gobernadora del Estado de Guanajuato Libia Denisse García Muñoz Ledo a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática.

Consideraciones de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.

La propuesta tiene como objetivo exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato Libia Denisse García Muñoz Ledo a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática.

Al respecto, esta Comisión considera fundamental impulsar acciones orientadas a proteger a las y los productores de la entidad frente a riesgos climatológicos que, por su naturaleza, resultan altamente impredecibles. Bajo el principio de incertidumbre que caracteriza a la actividad agrícola, resulta prioritario que el gobierno implemente políticas públicas subsidiarias que, al menos, garanticen la recuperación de los costos de producción.

De lo contrario, el productor queda desprotegido y sin acceso a instrumentos eficaces para gestionar el riesgo inherente a su actividad económica, lo cual desincentiva la inversión y limita la capacidad productiva. Ello se traduce en estancamiento del desarrollo rural, pérdida de empleos y afectaciones a las cadenas de valor.

En este contexto, es importante reconocer la voluntad del Ejecutivo Estatal de destinar un incremento presupuestal considerable para el ejercicio fiscal 2026, al componente de aseguramiento ante eventos climatológicos catastróficos. No obstante, resulta indispensable que dicho esfuerzo se acompañe de una coordinación efectiva con el Gobierno Federal, a fin de maximizar el alcance y la eficacia de las acciones implementadas.

Por otra parte, es preciso subrayar que no se trata únicamente de atender a los grandes productores, sino de diseñar mecanismos incluyentes que protejan también a las unidades agrícolas de menor escala, las cuales, aun sin contar con grandes extensiones de tierra, tienen el mismo derecho a recibir respaldo institucional. Tal es el caso del municipio de Xichú, que el año anterior se vio severamente afectado por inundaciones que destruyeron el patrimonio productivo de numerosas familias.

El contar con una política estatal orientada a la gestión del riesgo de la actividad agrícola, es un acierto estratégico, si bien es complicado contar con un presupuesto que logre cubrir en su totalidad la superficie cultivable de la entidad, eso no demerita las acciones y esfuerzos progresivos que se han venido haciendo.

Dicho lo anterior, esta Comisión estima conducente reformular el acuerdo del exhorto, a efecto de precisar y ampliar sus alcances; es por ello que se incluye a la dependencia estatal que posee las atribuciones legales de atender al sector en Guanajuato y se suma a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto en el entendido de que la política de atención a los riesgos climatológicos del sector agrícola



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

no debe ser exclusiva de un gobierno en específico, sino una tarea en donde la premisa fundamental sea la coordinación estratégica entre el Estado y la Federación.

Asimismo, resulta relevante destacar la incorporación, en el análisis del presente punto de acuerdo, la perspectiva del Gobierno del Estado y la participación de los municipios que han sido afectados por fenómenos climatológicos catastróficos, cuyas aportaciones enriquecieron sustancialmente la discusión.

Si bien este punto de acuerdo surge en el contexto de las inundaciones registradas durante 2025 en diversas regiones del estado, es importante recordar que los desastres climatológicos también pueden manifestarse en forma de sequías prolongadas, las cuales generan afectaciones igualmente severas para el sector agrícola.

Por lo anterior, se considera indispensable que la autoridad competente adopte una visión integral y prospectiva sobre la materia, con el fin de contar con herramientas de política pública idóneas y suficientes que permitan respaldar al sector agrícola guanajuatense ante posibles eventualidades.

Por último, esta Comisión reafirma su compromiso y trabajo orientado a coadyuvar al mejoramiento continuo en todas sus aristas del sector agrícola de Guanajuato, el cual constituye motivo de orgullo y respeto por los beneficios económicos y sociales que aporta a la sociedad en general.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo de Guanajuato como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental. Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado a efecto de que se establezcan, en sus respectivos ámbitos de competencia, un fondo de contingencia para el Estado de Guanajuato que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta de los gobiernos frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; así como incorporar un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática.

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2026

La Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario


Diputada Rocío Cervantes Barba
Presidenta


Diputado Roberto Carlos Terán Ramos
Secretario


Diputada Noemi Márquez Márquez
Vocal


Diputada Plásida Calzada Velázquez
Vocal


Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 182/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.